



DECRETO N° 0046
NEUQUÉN, 04 ENE 2023

VISTO:

El Expediente N° CD-031-A-2021, y la Ordenanza N° 14491; y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de mayo se celebra en más de cuarenta (40) países el día mundial de la enfermedad inflamatoria intestinal (EII), que engloba a la enfermedad de Crohn y a la colitis ulcerosa;

Que mediante Ordenanza N° 14491, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén estableció el día 19 de mayo como "Día Municipal de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal", que engloba a la enfermedad de Crohn y la colitis ulcerosa;

Que asimismo la ordenanza precedentemente citada dispuso que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la promoción, concientización y difusión de la referida fecha, y la incorporó al calendario municipal, creado mediante Ordenanza N° 14123;

Que tomó intervención la Secretaría de Capacitación y Empleo, y la Dirección Municipal de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobierno, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14491;

Que mediante Decreto N° 0002/2023 se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno, al señor Secretario de Hacienda;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14491 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, el día 15 de diciembre de 2022, mediante la cual se estableció el día 19 de mayo como "Día Municipal de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal.


Dra. MARIELUCINA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Quehaceres Legales
Secretaría de Capacitación y Empleo
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0046-23

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Capacitación y Empleo, y el señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

Dr. MARÍA LUCIANA PASQUALINI
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
PASQUALINI
CAROD.